

MANUAL MANEJO DE RESIDUOS QUIMICOS MN-GASG-02

Coordinador de Servicios Generales	Gerente Administrativo y Financiero	Comité de Gestión Ambiental

	MANUAL MANEJO DE RESIDUOS QUIMICOS		VERSIÓN: 01
	CODIGO MN-GASG-02	FECHA EDICION 28 - 10 – 2008	PÁGINA: 2 DE 7

Elaboró	Validó	Aprobó
----------------	---------------	---------------

Conocimiento preciso de los procedimientos necesarios para un adecuado manejo de la asepsia y

INTRODUCCION

El presente manual pretende garantizar un adecuado manejo de los residuos químicos de la fundación, evitando cualquier riesgo biológico a nuestros clientes, enmarcados dentro de la normatividad ambiental vigente. Aplica para todos los profesionales, que durante el ejercicio de sus actividades, generen algún tipo de residuo químico.

	MANUAL MANEJO DE RESIDUOS QUIMICOS		VERSIÓN: 01
	CODIGO MN-GASG-02	FECHA EDICION 28 - 10 – 2008	PÁGINA: 3 DE 7

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

	Pág.
1. GENERALIDADES	4
1.1 RESPONSABLES	4
1.2 CONDICIONES GENERALES	4
2. DEFINICIONES	4
3. MANEJO DE RESIDUOS	5
3.1 LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE	5
3.1.1 Química seca	5
3.1.2 Química líquida	5
3.1.3 Manejo	5
3.2 LABORATORIO DE PATOLOGIA	6
3.3 CITOTOXICOS: PREPARACIÓN QUIMIOTERAPIA	6
3.4. ODONTOLOGÍA	7
3.5. MERCURIO	7
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	7

	MANUAL MANEJO DE RESIDUOS QUIMICOS		VERSIÓN: 01
	CODIGO MN-GASG-02	FECHA EDICION 28 - 10 – 2008	PÁGINA: 4 DE 7

1. GENERALIDADES

1.1 RESPONSABLES

- Patóloga
- Bacterióloga
- Enfermera jefe
- Auxiliares de enfermería
- Especialistas en cada UFN

1.2. CONDICIONES GENERALES

- Los residuos químicos no pueden ser mezclados con otro tipo de residuos ordinario, reciclable o biosanitario que pueda llegar a generar los servicios.
- Todos los insumos empleados para desechar todo tipo de residuo químico, debe estar debidamente marcado (fecha, servicio, hora) .
- Estos residuos deben permanecer almacenados en una celda de seguridad, asignada por la fundación. hasta su recolección por la empresa autorizada

2. DEFINICIONES

GESTIÓN INTEGRAL: Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde su generación hasta su disposición final.

GENERADOR: Es la persona natural o jurídica que produce residuos hospitalarios y similares en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud, incluidas las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; la docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres; los bioterios y laboratorios de biotecnología; los cementerios, morgues, funerarias y hornos crematorios; los consultorios, clínicas, farmacias, laboratorios farmacéuticos y de producción de dispositivos médicos.

RESIDUOS PELIGROSOS: Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

RESIDUOS QUÍMICOS: Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. Se pueden clasificar en:

FÁRMACOS: Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios, patología y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques.

RESIDUOS DE CITOTÓXICOS: Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos

	MANUAL MANEJO DE RESIDUOS QUIMICOS		VERSIÓN: 01
	CODIGO MN-GASG-02	FECHA EDICION 28 - 10 – 2008	PÁGINA: 5 DE 7

METALES PESADOS: Son objetos, elementos o restos de estos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio. Este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, por rompimiento de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.

REACTIVOS: Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente. Incluyen líquidos de revelado y fijado, de laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de bancos de sangre.

ACEITES USADOS: Son aquellos aceites con base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente, tales como: lubricantes de motores y de transformadores, usados en vehículos, grasas, aceites de equipos, residuos de trampas de grasas.

TRATAMIENTO: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización ó para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

3.3.MANEJO DE RESIDUOS

3.1 LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE

Los residuos reactivos generados en estas áreas serán desechados de la siguiente forma, teniendo en cuenta el tipo de peligrosidad

3.1.1 Química Seca: (IN-VITRO, CARTUCHOS, SLIDES, HUMIDIFICANTES Y DESECANTES, VERSATIPS Y MICROPUNTAS, COPAS PORTA MUESTRAS, FLUIDOS DE REFERENCIA E INMUNOLAVADO, PERMOST, TARJETAS DE VITEC, MEDIOS DE CULTIVO), Se dispone una caneca roja tipo tapa pedal, debidamente marcada como residuo químico peligroso, para este tipo de residuo. Una vez se llene, debe amarrarse con doble nudo y marcar (fecha, servicio, hora)

3.1.2 Química Líquida: CELL-DYN 1700.1800 SISTEMAS DILUENT, HEMOSIL CALIBRATION PLASMA, HEMOS IL / IL TEST APTT-SP APTT REAGENT, CALCIUM CHLORIDE, HEMOS IL NORMAL CONTROL ASSAYED / HEMOS IL NORMAL 1 UNASSAYED, CELL-DYN CONTROLS LOW, NORMAL HIGH, CELL-DYN CONTROLS LOW, NORMAL HIGH, CELL-DYN HEM CAL PLUS CALIBRATOR, ENZYMATIC CLEANER CONCENTRATE, CELL DYN 610,1300-1800 DETERGENT, CD 1800 CN - FREE DIFF LYSE. Se dispone de galones de paredes rígidas debidamente rotulado, el cual se cambiara una vez se llene, tapando adecuadamente evitando derrames y marcado (fecha, servicio, hora).

3.1.3. Manejo: La ruta sanitaria hará recolección de estos residuos dentro de los horarios establecidos. Dichos residuos serán llevados a la celda de seguridad del almacenamiento final del homi, allí permanecerán hasta la recolección por la empresa autorizada por la autoridad ambiental quien realizara la disposición final (termodestrucción)

Bajo ninguna circunstancia estos residuos pueden ser mezclados con otro tipo de residuos ordinario, reciclable o biosanitario que pueda llegar a generar estos servicios.

Por manejo y disposición final de la empresa encargada (REIL) no hay necesidad que la fundación realice practicas previas de in activación con autoclave, ya que la disposición final es la termo destrucción.

Especialista/ auxiliar de servicios generales / auxiliar de recolección

Fecha de impresión 02/12/2009 19:25:00

	MANUAL MANEJO DE RESIDUOS QUIMICOS		VERSIÓN: 01
	CODIGO MN-GASG-02	FECHA EDICION 28 - 10 – 2008	PÁGINA: 6 DE 7

3.2. LABORATORIO DE PATOLOGIA

Este tipo de residuos por su características de peligrosidad, no pueden ser arrojados al vertedero, ya que se generaría contaminación en las aguas residuales (Resolución 1074 de 1.997) Especialista/ auxiliar de servicios generales / auxiliar de recolección.

Se dispone de galones de paredes rígidas debidamente rotulados como residuo químico, para hacer la disposición de los siguientes residuos químicos ACIDO FOMICO, FORMOL, ALCOHOL ETÍLICO, ISOPROPILICO, XILOL, NITRICO. Una vez lleno, se tapara para evitar derrames, marcando (fecha, servicio, hora).

La ruta sanitaria hará recolección de estos residuos dentro de los horarios establecidos. Dichos residuos serán llevados a la celda de seguridad del almacenamiento final del homi, allí permanecerán hasta la recolección por la empresa autorizada por la autoridad ambiental quien realizara la disposición final (termodestruccion)

3.3. CITOTÓXICOS: PREPARACIÓN QUIMIOTERAPIA

Durante la preparación de quimioterapias se generan residuos de medicamentos, estos se depositaran en un galón de paredes rígidas debidamente rotulado, este galón será cambiado cada 15 días así no este lleno a las $\frac{3}{4}$ partes, o a necesidad del servicio si el volumen es superior.

La ruta sanitaria hará recolección de estos residuos dentro de los horarios establecidos. Dichos residuos serán llevados al almacenamiento final y depositados en una caneca metálica y previa in activación con hipoclorito serán triturados, evitando así falsificaciones de medicamentos a nombre del hospital. Una vez se trituraren completamente se depositan en una bolsa de color rojo.

Dicha bolsa será llevada a la celda de seguridad de químicos del almacenamiento final del homi, allí permanecerán hasta la recolección por la empresa autorizada por la autoridad ambiental quien realizara la disposición final (termodestruccion)

La destrucción de los residuos de medicamentos se realizara todos los días en el hospital, en presencia de un funcionario del departamento de seguridad.

Bajo ninguna circunstancia estos residuos pueden ser mezclados con otro tipo de residuos ordinario, reciclable o biosanitario que pueda llegar a generar estos servicios. Enfermera jefe/ auxiliar de servicios generales / auxiliar de recolección

Fármacos: Ufn's que generen residuo de medicamento: cada servicio dispone de un galón de paredes rígidas, debidamente rotulado, en el cual se depositaran todos los residuos de medicamentos, estos se depositaran en un galón de paredes rígidas debidamente rotulado, este galón será cambiado cada 15 días así no este lleno a las $\frac{3}{4}$ partes, o a necesidad del servicio si el volumen es superior.

La ruta sanitaria hará recolección de estos residuos dentro de los horarios establecidos. Dichos residuos serán llevados al almacenamiento final y depositados en una caneca metálica y previa in activación con hipoclorito serán triturados, evitando así falsificaciones de medicamentos a nombre del hospital. Una vez se trituraren completamente se depositan en una bolsa de color rojo.

Dicha bolsa será llevada a la celda de seguridad de químicos del almacenamiento final del homi, allí permanecerán hasta la recolección por la empresa autorizada por la autoridad ambiental quien realizara la disposición final (termodestruccion)

3.4. ODONTOLOGÍA

Todos los residuos de amalgamas serán depositados en un galón de paredes rígidas debidamente rotulado, que contenga aceite mineral. Dicho galón será almacenado en un lugar seguro que asigne el jefe del servicio siempre y cuando no ponga en riesgo al cliente interno y externo.

	MANUAL MANEJO DE RESIDUOS QUIMICOS		VERSIÓN: 01
	CODIGO MN-GASG-02	FECHA EDICION 28 - 10 – 2008	PÁGINA: 7 DE 7

Este residuo se almacenara hasta un lineamiento claro de la autoridad ambiental. Bajo ninguna circunstancia estos residuos pueden ser mezclados con otro tipo de residuos ordinarios, reciclable o biosanitario que pueda llegar a generar estos servicios. Especialista / auxiliar de servicios generales / auxiliar de recolección.

3.5. MERCURIO

Cuando se ropa un termómetro debe recogerse adecuadamente con el fin de no generar contaminación al personal. En estos caso por favor recoja el mercurio con una jeringa o con un trozo de cartón y deposítelo en el contenedor de aceite mineral que se encuentra en cada uno de los servicios, el vidrio debe ser depositado en galón de paredes rígidas donde se hace la disposición del residuo químico.

3.6. RESIDUOS FARMACOS

Una vez suministrado cualquier medicamento el residuo de ampolla, jarabe, independiente mente que sea en vidrio o en plástico debe ser expulsado en el contenedor de paredes rígidas.

Si por algún evento existe un sobrante de medicamento en ampolla, jarabe, jeringa, este debe expulsarse en el mismo contenedor de paredes, los químicos bajo ninguna circunstancia pueden expulsarse en el vertedero.

5. DOCUMENTOS REFERENCIA

- Resolución 1164 de 2002 o Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares en Colombia (MPGIRH).
- Decreto 4741 de 2005 Pprevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"
- Manual integral de residuos hospitalarios